



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE RENGO
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

DECRETO ALCALDICIO N° 457 (MR)

Rengo, Septiembre 07 de 2023

VISTOS :

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880, sobre procedimientos administrativos; lo establecido en los Artículo 9°, 41° y demás normas pertinentes del Decreto Ley 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales; y en uso de las facultades conferidas por la Ley Nro. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

Lo establecido en la Ley N° 19.925 sobre expendio y consumo de Bebidas Alcohólicas;

CONSIDERANDO:

Que el plazo para cancelar las patentes municipales correspondiente al Segundo Semestre año 2023, venció impostergablemente el 31/07/2023;

La Patente Rol 4040438, Clasificación C, Restaurantes, Amasandería renovada según Decreto Alcaldicio N° 332 (MR) del 17 de Julio de 2023, la cual no fue cancelada dentro del plazo legal.

Que el Artículo 5°, inciso tercero, de la Ley 19925, indica que los establecimientos de bebidas alcohólicas no podrán funcionar sin que hayan pagado previamente la patente que corresponda, ni podrán continuar funcionando sin tenerla al día, salvo que este hecho no fuere imputable al deudor y lo probare documentalmente, circunstancias que corresponderá apreciar al Alcalde;

La presentación de fecha 01 de Agosto de 2023, efectuada por Sres. Bodefrut S.A., en la cual solicita autorización para el pago fuera de plazo legal;

Memorándum Nro. 323/577 de fecha 18/08/2023, emitido por la Dirección de Administración y Finanzas, por intermedio del cual el Sr. Alcalde remite su autorización para el pago fuera del plazo de la patente rol 4040438;

DECRETO:

AUTORIZASE recibir el pago fuera del plazo legal correspondiente al Segundo Semestre del año 2023, a la Patente Rol 4040438, Clasificación C, giro Restaurantes, Amasandería a nombre del contribuyente Sres. Bodefrut S.A., Rol Único Tributario Nro. [REDACTED]

ANÓTESE, TRANSCRÍBASE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



FELIPE ORO VILLALON
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

DBQ/NAB/FOP/mpch



CARLOS SOTO GONZALEZ
ALCALDE COMUNA DE RENGO